



3263

DIRECCIÓN DE SALUD
Unidad de Adquisiciones



2312
DECRETO ALCALDICIO N° _____/2024
PADRE HURTADO,

18 OCT. 2024

LA ALCALDÍA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de adquirir medicamentos para stock de la Farmacia Popular de la comuna de Padre Hurtado.
- 2) Las solicitudes de compra N° 3368, 3369 y 3370, de fecha 24 de septiembre de 2024, emitidas por la Directora Técnica de la Farmacia Popular de la comuna de Padre Hurtado.
- 3) La Licitación Pública N° 3827-72-L124.
- 4) El Acta de Evaluación de la Licitación Pública N° 3827-72-L124 por la adquisición de medicamentos para stock de la Farmacia Popular de la comuna de Padre Hurtado.
- 5) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 395, emitido por la Unidad de Contabilidad y Finanzas, donde se informa que, a la fecha 09 de octubre de 2024, la Dirección de Salud cuenta con el presupuesto para la adquisición de los productos.
- 6) Las facultades que confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998 y sus modificaciones vigentes.
- 7) El Decreto Alcaldicio N°2023 de fecha 19 de octubre de 2021, que establece las subrogancias de las funciones en los cargos de las diferentes Direcciones ante la ausencia de funcionarios de esta misma unidad que reúnan los requisitos para desempeñar las labores correspondientes.

DECRETO:

- 1) **ADJÚDÍQUESE** la licitación pública N° 3827-72-L124, por la adquisición de medicamentos para stock de la Farmacia Popular de la comuna de Padre Hurtado, a los siguientes proveedores:

INSTITUTO SANITAS S.A., RUT 90.073.000-4, por un monto total de \$540.260.- (quinientos cuarenta mil doscientos sesenta pesos) IVA incluido, por la adquisición de *betametasona 0,25 mg + dexclorfeniramina 2 mg/10 mL jarabe*, *betametasona 0,25 mg + dexclorfeniramina 2 mg* y *multivitamínico con minerales*.

SCM PHARMA SPA, RUT 77.337.544-5, por un monto total de \$777.106.- (setecientos setenta y siete mil cientos seis pesos) IVA incluido, por la adquisición de *bilastina 2,5 mg/mL*, *fFenofibrato 160 mg + pravastatina 40 mg*, *progesterona 100 mg*, *vitamina D 800 UI*, *vitaminas oftálmicas con luteína, zeaxantina y minerales* y *olmesartán 20 mg + hidroclorotiazida 12,5 mg*. Cabe señalar que en la penúltima y última línea de adjudicación el proveedor obtiene el segundo mayor puntaje, ya que los proveedores que obtuvieron mayor puntaje, KNOP LABORATORIOS S.A. y EUROFARMA CHILE SPA, solicitan un monto mínimo de despacho de \$100.000 neto y \$500.000 neto, respectivamente, lo que no se cumple y por tanto no es posible adjudicar.

GOAT PHARMA SPA, RUT 77.673.367-9, por un monto total de \$392.307.- (trescientos noventa y dos mil trescientos siete pesos) IVA incluido, por la adquisición de *olmesartán 40 mg + hidroclorotiazida 12,5 mg*, *clortalidona 50 mg* y *olmesartán 40 mg + amlodipino 10 mg*. Cabe señalar que en la primera línea de adjudicación el proveedor obtiene el segundo mayor puntaje, ya que el proveedor que obtuvo el mayor puntaje, EUROFARMA CHILE SPA, solicita un monto mínimo de despacho de \$500.000 neto, lo que no se cumple y por tanto no es posible adjudicar.



DIRECCIÓN DE SALUD
Unidad de Adquisiciones

2312
18 OCT. 2024

NOVOFARMA SERVICE S.A., RUT 96.945.670-2, por un monto total de \$580.607.- (quinientos ochenta mil seiscientos siete pesos) IVA incluido, por la adquisición de *empaglifozina 12,5 mg + metformina 1000 mg*.

MUNNICH PHARMA MEDICAL SPA, RUT 80.447.400-5, por un monto total de \$983.719.- (novecientos ochenta y tres mil setecientos diecinueve pesos) IVA incluido, por la adquisición de *empaglifozina 12,5 mg + metformina 850 mg, estradiol 1 mg, fenofibrato 135 mg, estradiol 2 mg y olmesartán 40 mg + amlodipino 5 mg*.

LABORATORIO CHILE S.A., RUT 77.596.940-7, por un monto total de \$307.020.- (trescientos siete mil veinte pesos) IVA incluido, por la adquisición de *fenofibrato 200 mg*.

ETHON PHARMACEUTICALS COMERCIALIZADORA IMP EXP Y DIST SPA, RUT 76.956.140-4, por un monto total de \$629.129.- (seiscientos veintinueve mil ciento veintinueve pesos) IVA incluido, por la adquisición de *levocetirizina 5 mg, sucralfato suspensión al 10% y valsartán 160 mg + hidroclorotiazida 12,5 mg*.

FARMACÉUTICA CARIBBEAN SPA, RUT 76.830.090-9, por un monto total de \$71.364.- (setenta y un mil trescientos sesenta y cuatro pesos) IVA incluido, por la adquisición de *losartán 50 mg + hidroclorotiazida 12,5 mg*.

GALENICUM HEALTH CHILE SPA, RUT 76.285.229-2, por un monto total de \$179.928.- (ciento setenta y nueve mil novecientos veintiocho pesos) IVA incluido, por la adquisición de *nebivolol 5 mg*.

MERCK SHARP & DOHME (I.A.) LLC, AGENCIA EN CHILE, RUT 59.043.540-6, por un monto total de \$1.081.900.- (un millón ochenta y un mil novecientos pesos) IVA incluido, por la adquisición de *sitagliptina 100 mg, sitagliptina 50 mg + metformina 850 mg y sitagliptina 50 mg + metformina 1000 mg*.

MEGALABS CHILE S.A., RUT 94.544.000-7, por un monto total de \$168.266.- (ciento sesenta y ocho mil doscientos sesenta y seis pesos) IVA incluido, por la adquisición de *tiocolchicosido 8 mg*.

- 2) **DECLÁRESE INADMISIBLE** las ofertas recibidas por los productos *irbesartán 150 mg, irbesartán 300 mg, levocetirizina 2,5/5 mL jarabe y linagliptina 2,5 mg + metformina 1000 mg*, ya que no se ajustan a las especificaciones técnicas requeridas.
- 3) **DECLÁRESE DESIERTA** la línea del producto *losartán 50 mg + hidroclorotiazida 25 mg*, ya que no se presentaron ofertas.
- 4) **ESTABLÉZCASE** que los proveedores estarán obligados a entregar los productos en los plazos estipulados y en la dirección de despacho establecida en la presente licitación.
- 5) **ESTABLÉZCASE** que la modalidad de pago será contra entrega de la Factura, por parte del proveedor y certificación conforme de la Unidad Receptora, en un plazo máximo de 30 (treinta) días corridos, contados desde la entrega de todos los antecedentes necesarios para estos fines.
- 6) **CÁMBIESE** la fecha de adjudicación en el sistema www.mercadopublico.cl, debido a que el plazo de adjudicación no se cumplió por trámites administrativos de la licitación. La nueva fecha de adjudicación será la de la tramitación total del presente Decreto Alcaldicio.



DIRECCIÓN DE SALUD
Unidad de Adquisiciones

2312

18 OCT. 2024

- 7) **TÉNGASE PRESENTE** que, una vez tramitado el presente Decreto Alcaldicio, la Dirección de Salud deberá publicarlo en el portal de Mercado Público y emitir las órdenes de compra correspondientes en los periodos establecidos.
- 8) **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215-22-04-004-004 del Presupuesto Vigente de la Dirección de Salud.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y HECHO ARCHÍVESE

[Handwritten signature]
SECRETARIO MUNICIPAL

[Handwritten signature]
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

ADM. MUN./SEC.MUN./DIR.CONT./DAE/DJU/Ezr

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Salud
- Adquisiciones de Salud